



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



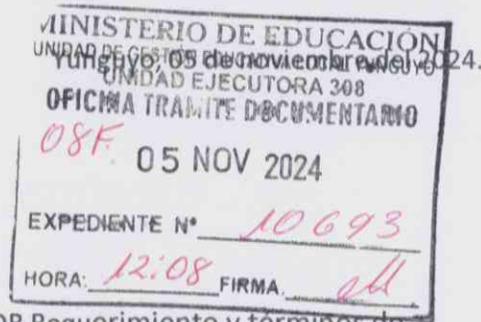
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO N° 022-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-ETOE

SEÑOR:

Lic. Efraín Condori Rivera
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

ASUNTO : Eleva Plan de Orientación Vocacional y TDR Requerimiento y términos de Referencia.



De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, organiza la Feria de Orientación Vocacional para estudiantes del 5to año del nivel secundario, actividad que se llevará a cabo el día miércoles **20 de noviembre** del presente año, a horas 9:00 am. en las instalaciones del patio central de la IES "Micaela Bastidas" de Yunguyo, para lo cual se presenta requerimiento y términos de referencia para servicio de almuerzos para el mencionado evento. El presente evento se está reprogramando y utilizará los recursos financieros de la Actividad operativa ESP.TOE. ORIENTACION VOCACIONAL con el monto de **1,230.00** soles. Que se encuentra detallada en el POI 2024.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.


Prof. Mariluz Sofía Quilca Quispe
ESPECIALISTA TOE
UGEL YUNGUYO



PLAN ESTRATÉGICO PARA ORIENTACIÓN VOCACIONAL - 2024

1. DATOS INFORMATIVOS:

1.1 DRE	: PUNO
1.2 UGEL	: YUNGUYO
1.3 PROVINCIA	: YUNGUYO
1.4 DIRECTOR	: LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA.
1.5 JEFE AGP	: LIC. WILVEOR JULIO QUIÑONEZ FLORES
1.6 ESPECIALISTA TOE	: PROF. MARILUZ SOFIA QUILCA QUISPE

2. JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, es la unidad de organización desconcentrada, responsable de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en el ámbito de la Provincia de Yunguyo, en el marco de las disposiciones técnico normativas establecidas por el Ministerio de Educación. Asumiendo la autonomía como unidad ejecutora, tiene como función primordial, gestionar la atención de las necesidades y requerimientos de las IIEE; y se organiza para generar condiciones adecuadas que aseguren calidad, equidad y pertinencia de la prestación del servicio educativo.

El sistema educativo peruano ha planificado acciones estratégicas para promover un servicio educativo con igualdad de oportunidades, en atención a las adversidades presentadas en estos últimos años. En coherencia con ello, la prestación del servicio educativo, tiene como finalidad la formación integral del estudiante, promoviendo espacios acogedores y seguros, donde podamos reconocer y valorar la diversidad en nuestro contexto y favorecer el ejercicio de una ciudadanía activa, además de responder al reconocimiento y respecto a las diferencias culturales y lingüísticas, en el marco de una convivencia armónica, atendiendo el bienestar socioemocional de todos los actores educativos.

En las comunidades educativas, debemos generar condiciones básicas para brindar un servicio educativo, que atienda a las necesidades e intereses educativos de los



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



estudiantes, para lo cual, se ha emitido la RM N° 587-2023-MINEDU, que establece los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”. Tomando en cuenta que el 05 de enero del 2022 se promulgó la Ley N°31390 Que reconoce a los auxiliares de educación como parte de la comunidad educativa.

En los últimos años la orientación vocacional se ha consolidado como una herramienta imprescindible a la hora de buscar un futuro profesional totalmente orientado a nuestro perfil, cuando hablamos de la orientación vocacional es inevitable hacer mención de las distintas disciplinas que han participado en la elaboración de este proceso cómo la psicología, la pedagogía e incluso la administración empresarial.

La orientación vocacional es un proceso psicológico y pedagógico que trata de ayudar a la elección de una profesión en concreto, acorde a las motivaciones, aptitudes y actitudes del estudiante. Este proceso parte de la premisa de mejorar el conocimiento del estudiante acerca de todas las posibilidades que tiene a su disposición con el objetivo de evaluar cuáles son las ideales a través del propio espíritu crítico del estudiante. Este proceso no solo persigue la inclusión del estudiante en el mundo laboral, sino que la meta real es reconocer el interés real del estudiante y facilitar su aprendizaje sobre el entorno laboral. El primer paso a dar en este proceso es el de explorar cuáles son los intereses e inquietudes del propio estudiante, las técnicas más utilizadas para poder realizar esta investigación son el uso de pruebas psicométricas y las entrevistas en profundidad.

La misión principal será facilitar toda la información a los/as estudiantes para que puedan reconocer por ellos mismos habilidades y áreas de oportunidad dentro de estas opciones, consiguiendo que ellos mismos sean quienes consideren cuáles son las alternativas más pertinentes. La orientación vocacional es un proceso ayudará a los estudiantes a identificar aquellas carreras afines a su tipo de personalidad y objetivos. Claro que no es un proceso mágico, o que se pueda realizar en minutos. Para descubrir su verdadera vocación tienen que tener la disposición de aprender y sobre todo de estar dispuesto a dar su mayor esfuerzo para descubrir quién es y las cosas que lo hacen diferente de otros.

La Orientación Vocacional se convierte en esa guía para que cada quien pueda encontrar su camino y sirve para no cometer errores al momento de elegir carrera universitaria y para que se conozcan mejor y descubran sus intereses vocacionales con el objetivo de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



identificar campos, carreras y proyectos que puedan alinearse a ellos, a sus objetivos y a la huella que deseas dejar. Es necesario tomar en cuenta distintos factores para elegir la carrera correcta, no solo es pensar en el dinero (que sí es importante), también es importante que analicen sus fortalezas, intereses profesionales, habilidades, investigar sobre las distintas opciones de carrera, objetivos personales y más.

La Orientación vocacional le brinda dos direcciones: por una parte, es necesario un conocimiento de sí mismo y, por otra, es necesario conocer las ofertas que las instituciones educativas presentan, la realidad del mercado laboral de la región, así como las grandes líneas del desarrollo del país. No solo ayuda a los estudiantes a identificar una carrera inicial, sino que también les brinda las herramientas y la mentalidad necesarias para adaptarse a los cambios en el mercado laboral y perseguir oportunidades emergentes a lo largo de su vida profesional, es más que simplemente elegir una profesión; implica descubrir aquello que nos interesa, en lo que somos buenos y que nos permite sentirnos realizados y plenos en nuestra vida laboral. Es en este punto donde la orientación vocacional profesional juega un papel crucial.

En el marco de estas normas técnicas, se elabora el presente “Plan estratégico sobre orientación vocacional” 2024” de la UGEL Yunguyo, que se concibe como un conjunto de oportunidades que la UGEL ofrece a los actores educativos y comunidades educativas, con el único propósito de garantizar un servicio educativo acorde a las necesidades educativas que surgen en nuestro contexto territorial, enmarcado en las características:

1. Centrado en el estudiante, su bienestar físico, socioemocional y sus aprendizajes
2. Considerar la transversalidad de la interculturalidad.
3. Desarrollo de una educación inclusiva
4. Desarrollar procesos de diversidad curricular.

3.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- Ley General de Educación N° 28044.
- DS. N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación
- Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 29944.
- Ley 27558, Ley del Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



- DS. N° 013-2022-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de Educación Básica"
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"
- RVM N° 011-2019-MINEDU, Norma que regula los instrumentos de gestión escolar en las IIEE y programas educativos.
- RVM N° 185-2019-MINEDU, Norma que actualiza el registro nacional de IIEE que brindan el servicio de Educación Intercultural Bilingüe
- RVM N° 094-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica"
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, Protocolos para la atención contra la violencia contra niñas, niños y adolescentes
- Resolución Vice Ministerial N° 212-2020-MINEDU, "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
- Resolución Vice Ministerial N° 222-2021-MINEDU, "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica"
- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas educativos de la Educación Básica para el año 2023"
- Ley N°31390 Que reconoce a los auxiliares de educación como parte de la comunidad educativa.
- Ley N°31185 que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y especial para el año 2021.

4.- OBJETIVOS:

4.1. GENERAL.

Desarrollar el plan sobre orientación vocacional para determinar la orientación profesional de los alumnos del 5to año de secundaria.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



4.2. ESPECÍFICOS.

- 4.2.1. Evaluar características personales, intereses y aptitudes en los estudiantes.
- 4.2.2. Brindar orientación, asesoramiento y dotar de herramientas informativas con apoyo de distintos profesionales, de distintas instituciones.

5.- METAS:

Participan de esta actividad el 100 % de estudiantes de 5to de secundaria, de las Instituciones Educativas Secundarias del ámbito de la provincia de Yunguyo.

6.- DE LAS ACTIVIDADES Y SUS CARACTERISTICAS:

ACCIONES ESTRATEGICAS, ACTIVIDADES /TAREAS					
FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL - 2024.					
INDICADORES	LUGAR	FECHA Y HORA	FUENTES DE VERIFICACION	RESPONSABLES	HORARIO
Participan de esta actividad el 100 % de estudiantes de 5to de secundaria, de las Instituciones Educativas Secundarias del ámbito de la provincia de Yunguyo.	PATIO CENTRAL DE LA IES "MICAELA BASTIDAS" de Yunguyo.	Miércoles, 20 de noviembre del 2024 Hora: 9:00 am	Informes Registro de asistencia Captura de pantalla.	- ESPECIALISTA DE TOE DE LA UGEL YUNGUYO - SUB GERENTE DE DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO.	9:00 am - 12:00 am

7.- RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.

- **Humanos.** Es responsable de la actividad la especialista de Tutoría y Orientación Educativa TOE.
- **Financieros.** Presupuesto del POI 2024.

Yunguyo, noviembre del 2024.



 Prof. Mariluz Sofia Quilca Quispe
ESPECIALISTA TOE
UGEL YUNGUYO



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N°06-2024-GR.PUNO-DREP/DUGELY/DAGP-ETOE

FECHA: 5/11/2024

AREA USUARIA : AREA DE GESTION PEDAGOGICA
SOLICITANTE : PROF. MARILUZ SOFIA QUILCA QUISPE
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA : JGP - PROF. WILVEOR JULIO QUIÑONEZ FLORES
META PRESUPUESTARIA : 030 GESTION ADMINISTRATIVA
FINALIDAD PUBLICA : EL PRESENTE REQUERIMIENTO ES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL A LOS ESTUDIANTES DEL 5TO AÑO DE SECUNDARIA CON EL OBJETIVO DE ORIENTAR A LOS JOVENES QUE NO HAN DECIDIDO QUE CARRERA ESTUDIAR ADEMÁS DARLES LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES QUE LES PERMITA TENER UNA DECISIÓN MAS ACERTADA E INFORMACION MAS AMPLIA SOBRE CARRERAS PROFESIONALES, TECNICAS Y EL MERCADO LABORAL.
ACTIVIDAD DEL POI : SI - AOI 00105500292
FECHA DE APROBACIÓN : 05/11/2024

Table with 9 columns: N°, Fte. Fto, META, ESPECIFICA GASTO, DESCRIPCION DEL SERVICIO, U.MEDIDA, CANT., P. UNIT. REFERENCIAL, TOTAL REFERENCIAL. Row 1: 1, R.O., 030, 231111, SERVICIO DE ATENCION DE ALMUERZOS, UNIDAD, 50, 24.60, 1,230.00. Total Referencial: 1,230.00

Términos de Referencia del bien a adquirir:
SERVICIO DE ATENCION DE ALMUERZOS PARA FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL
1

PLAZO DE ENTREGA : 03 días Calendarios.
LUGAR DE ENTREGA : RESTAURANTE LA CAMPIÑA DE LAS PALMERAS- KASANI-YUNGUYO
FORMA DE PAGO : Previa ejecución del servicio según Términos de Referencia.
ANEXOS :

OBSERVACIONES

AREA USUARIA:
RECEPCIÓN:
CPC. SOFIA ROSAS HUANCAPAZ
N° 3242
COLEGIO DE MAESTROS PUBLICOS DE PUNO
SOLICITANTE: Prof. Mariluz Sofia Quilca Quispe, ESPECIALISTA TOE UGEL YUNGUYO
JEFE INMEDIATO
AREA ADMINISTRACIÓN